



PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª Nº ORD003609

Las condes, 23 de JULIO de 2026

VISTOS : Memo Nro. 1033 con fecha 22/07/2026 del Departamento Servicios Generales.
Vencimiento 10/08/2026, Autopistas.

mafr.
Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección
Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 029234	OTS 6303738	21/07/2026	SOC. CONC. COSTANERA NORTE S.A.	2152208007001	383.291	
OB 029234	OTS 6303738	21/07/2026	SOC. CONC. COSTANERA NORTE S.A.	2152209005001	55.500	
OB 029235	OTS 12326441	21/07/2026	SOC. CONC. COSTANERA NORTE S.A.	2152208007001	70.434	509.225
TOTAL					509.225	509.225

La cantidad de :
QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 5320822008 \$ 453.725
- 5320922009 \$ 55.500

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
30 JUL 2026
EG: 3349 CH: 5853